Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

(NOMBRAR AL COMPAÑERO COMANDANTE TOMÁS BORGE MARTÍNEZ, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ)

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 106-2007, aprobado el 20 de febrero de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 47 del 07 de marzo de 2007

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 106-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1 Nombrar al Compañero Comandante Tomás Borge Martínez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República del Perú.

Artículo 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil siete. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA,** Presidente.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32968